



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.17
31 de mayo de 1961

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité de Comercio
Tercer período de sesiones
Santiago de Chile

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Celebrada en Santiago el miércoles 10 de mayo de 1961 a las 10.25 horas

SUMARIO:

Integración económica regional (E/CN.12/555; E/CN.12/567;
E/CN.12/587; E/CN.12/CCE/234) (continuación)

Consideración de los proyectos de resolución presentados al
Comité (Documentos de sala de conferencias Nos. 1 y 1/Rev.1,
y Nos. 2, 3 y 4)

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. MENDEZ	(Colombia)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. TETTAMANTI	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. PRADO GARCIA SALAS	Guatemala
<u>Miembros:</u>	Sr. ESPAÑA SMITH	Bolivia
	Sr. DA SILVA	Brasil
	Sr. MARTINEZ VILLA	Colombia
	Sr. SILVA	Chile
	Sr. OTTATI	Ecuador
	Sr. CUELLAR	El Salvador
	Sr. PROPPS	Estados Unidos de América
	Sr. KOJEVE	Francia
	Sr. PAREDES REGALADO	Honduras
	Sr. CAMPOS SALAS	México
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. ORILLAC	Panamé
	Sr. CABRERA	Paraguay
	Sr. CERRO CEBRIAN	Perú
	Sr. HENRIQUEZ	Reino de los Países Bajos
	Sr. LAM	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ	República Dominicana
	Sr. RUOCCO	Uruguay
	Sr. FERNANDEZ	Venezuela
<u>Miembros Asociados:</u>	Sr. LOWACHEE	Guayana Británica
	Sr. PRICE	Honduras Británica

Observadores de Estados Miembros
de las Naciones Unidas no miembros
de la Comisión:

Sr. MIDWINTER	Canadá
Sr. VICZENIK	Hungría
Sr. DIXIT	India
Sr. ANDO	Japón
Sr. CHABASINSKI	Polonia
Sr. PAMFIL	Rumania
Sr. PETERSEN	Suecia
Sr. KOSSAREV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

/Representantes de

Representantes de organismos
especializados

Sr. WEISS	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. FERNANDEZ	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. MEYER	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. DEL CANTO	Fondo Monetario Internacional

Representante del Organismo
Internacional de Energía
Atómica

Sr. FREEMAN

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. ROYER	Acuerdo General de Aranceles y Comercio
Sr. CARDENAS	Banco Interamericano de Desarrollo

Secretaría:

Sr. IVOVICH	Director de la División de Política Comercial
Sr. SOLA	División de Política Comercial
Sr. POWER	Secretario del Comité

/INTEGRACION ECONOMICA

INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL (E/CN.12/555; E/CN.12/567; E/CN.12/587; E/CN.12/CCE/234) (continuación)

El Sr. PETERSEN (Suecia) se ha enterado con satisfacción de que los países de América Latina buscan una cooperación económica más estrecha con Europa, y de que los miembros de la Asociación de Libre Comercio se proponen cooperar activamente con la Comunidad Económica Europea.

Como representante de un país fundador de la Asociación Europea de Libre Comercio - la cual, como la ALALC, constituye una zona de libre comercio y no un mercado común -, reitera el interés de la AELC por mantener estrechos contactos con la Asociación Latinoamericana y con los países que son partes en el Tratado de Integración Económica Centroamericana. El orador confía en que será posible un fructífero cambio de opinión y experiencia entre las secretarías de la AELC y la ALALC y acogerá con agrado cualesquiera sugerencias acerca de métodos prácticos de cooperación entre la AELC y América Latina. Se ha mencionado la posibilidad que haya un representante de la AELC en Montevideo y un representante de la ALALC en Ginebra; aunque tal sugerencia parece prematura, refleja una actitud positiva hacia la estrecha colaboración entre ambas asociaciones de libre comercio.

El Sr. LAM (Reino Unido) anuncia que en breve se distribuirá un documento acerca de la posición de la AELC.^{1/}

CONSIDERACION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS AL COMITE (Documentos de sala de conferencias Nos. 1 y 1/Rev.1, y Nos. 2, 3 y 4)

El Sr. HENRIQUEZ (Reino de los Países Bajos) presenta un proyecto de resolución sobre el fomento de la industria del turismo, sometido conjuntamente por la Argentina, Francia, México, Panamá, el Reino de los Países Bajos y el Perú (Documento de sala de conferencias N° 1). Se acepta en general que el turismo adquiere cada vez más importancia como fuente de ingresos en algunos países latinoamericanos y que éstos se verán perjudicados como consecuencia de un proyecto de ley presentado al Congreso de los Estados Unidos y por el cual se reduciría de 500 a 100 dólares la exención aduanera aplicada a los artículos que los turistas llevan a su país. Como se recordará, el representante de los Estados Unidos manifestó en sesión plenaria, el 6 de mayo,

^{1/} Distribuido ulteriormente como Documento de sala de conferencias N° 9.

que le había impresionado la expresión del sincero deseo de los países latinoamericanos de acelerar su desarrollo económico e hizo suya la opinión de que convenía adoptar medidas fundamentales para realizar ese objetivo. El proyecto de resolución establece claramente un vínculo entre el fomento del turismo y el adelanto económico, y el orador encarece su unánime aprobación.

El Sr. DA SILVA (Brasil) apoya vigorosamente el objetivo del proyecto de resolución, pero no encuentra satisfactoria su redacción. En particular, hay una desproporción entre la finalidad declarada y las consideraciones del preámbulo y una tendencia a emplear expresiones algo extravagantes. El orador estaría dispuesto a votar en favor del texto si se le redactara de nuevo en términos más sencillos y moderados.

El Sr. CAMPOS SALAS (México) expresa que la delegación de su país ha copatrocinado el proyecto de resolución porque el turismo es muy importante para la economía mexicana. En 1960 los ingresos procedentes del turismo igualaron a los de las exportaciones, y la industria turística ha contribuido a acelerar enormemente la tasa de crecimiento económico en todo el país. El problema planteado por la propuesta de reducir la exención aduanera para los turistas que regresan a los Estados Unidos es muy grave, y el tenor del proyecto de resolución refleja las graves consecuencias que de esa propuesta derivan para países como México, en los cuales el turismo representa la mayor parte de las importaciones de los Estados Unidos. Por lo tanto, el orador encarece que se apruebe el proyecto de resolución.

El Sr. KOJEVE (Francia) pide al representante del Brasil que considere el efecto psicológico del proyecto de resolución sobre la opinión pública y el Congreso de los Estados Unidos, a los cuales está principalmente dirigido. Si se le redactara en términos menos enfáticos, no sería suficientemente persuasivo; lo que se pide a los Estados Unidos es que atienda la medida rigurosa que se proponen adoptar. Al redactar el proyecto de resolución en términos un tanto extremos, sus patrocinadores tratan de hacer más asequible su objetivo.

El Sr. RUOCCO (Uruguay) apoya el proyecto de resolución, pero desearía que se ampliara el llamamiento formulado en el último párrafo de la parte dispositiva a fin de incluir tanto la legislación como los reglamentos.

/El Sr.

El Sr. PAREDES REGALADO (Honduras) conviene con la sugestión del representante del Uruguay, Honduras, como país que recibe algún beneficio de la afluencia de turistas a la región, apoya calurosamente el proyecto de resolución. En efecto, el Gobierno de su país está considerando planes para mejorar los servicios de turismo y ha empezado a construir grandes hoteles en la costa septentrional, con miras a fomentar el turismo.

El PRESIDENTE sugiere que, como la única objeción al proyecto de resolución es de forma, un comité de redacción, integrado por los representantes del Brasil, Estados Unidos de América, México, el Reino de los Países Bajos y el Uruguay, prepare un texto revisado para presentarlo al Comité.

Así queda acordado.

El Sr. SILVA (Chile) presenta un proyecto de resolución sobre integración regional patrocinado por la delegación de su país (Documento de sala de conferencias N° 2). Dicho proyecto tiene por objeto lograr la debida coordinación de los planes nacionales de desarrollo económico, con el objeto de acelerar la integración regional.

El Sr. MARTINEZ VILLA (Colombia) declara que su delegación apoya plenamente el proyecto de resolución.

El Sr. CAMPOS SALAS (México) aprueba en forma cabal el espíritu del proyecto de resolución. No obstante, por razones prácticas, es partidario de que se enmiende la parte dispositiva, a fin de precisar que la recomendación encaminada a la coordinación de los programas nacionales de desarrollo, habida cuenta de las repercusiones económicas de la zona de libre comercio esté dirigida a los Gobiernos. Además, el proyecto de resolución debe especificar que el asesoramiento y asistencia de la CEPAL se proporciona sólo a petición de los Gobiernos.

El Sr. KOJEVE (Francia) suscribe también el objetivo del proyecto de resolución, pero, al igual que el representante de México, estima que dicho proyecto debe precisar que las evaluaciones de la CEPAL respecto a la compatibilidad de las metas económicas de los diversos países deben efectuarse sólo a petición expresa de los Gobiernos.

El Sr. TETTAMANTI (Argentina), apoyado por el Sr. CERRO CEBRIAN (Perú), señala que como el proyecto de resolución trata del planeamiento nacional del desarrollo, lo lógico es que sea examinado por el Comité de Desarrollo Económico y Social.

/El Sr.

El Sr. DA SILVA (Brasil) observa que, a juzgar por su contenido, el proyecto de resolución puede ser útilmente examinado por el Comité de Comercio o por el Comité de Desarrollo Económico y Social. El Brasil lo apoya sin reservas y acepta, a fin de evitar duplicación en las resoluciones, que se transmita a este último organismo, junto con las observaciones de Francia y México.

El Sr. SILVA (Chile) hace observar que el proyecto de resolución se relaciona decididamente con el problema de integración examinado por el Comité de Comercio. La integración coordinada no es posible sin un estudio preliminar de los planes de desarrollo de cada país. Lo que se pide a la CEPAL, es no que juzgue sino que investigue el grado de compatibilidad de las metas de los programas nacionales, y que presente un cuadro general de la situación a fin de que los gobiernos puedan coordinar mejor el desarrollo de toda la región. No obstante, el orador está de acuerdo en que conviene especificar en el texto que la CEPAL debe hacer su estudio a petición de los Gobiernos y en que el proyecto de resolución debe ser presentado al Comité de Desarrollo Económico y Social.

El Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) propone que el proyecto de resolución sea remitido al Comité de Desarrollo Económico y Social, con la inserción después de la palabra "Resuelve" la frase "cuando los Gobiernos lo solicitan".

El PRESIDENTE somete a votación la propuesta.

Por 14 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

El Sr. SILVA (Chile) presenta un proyecto de resolución sobre política aduanera, patrocinado conjuntamente por la delegación de su país y la del Brasil (Documento de sala de conferencias N° 3), y expone sucintamente sus aspectos principales.

El Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) apoya calurosamente el proyecto de resolución.

El Sr. CAMPOS SALAS (México) expresa dudas acerca de la conveniencia de recomendar que el arancel aduanero constituya el instrumento básico de la política comercial y de que se le use en las negociaciones de la zona de libre comercio. El Tratado de Montevideo declara expresamente que las Partes Contratantes deben gradualmente eliminar los derechos, gravámenes y restricciones que pesen sobre la importación intra-regional. Además, si la recomendación

/de que

de que se trata se formula con respecto al comercio con el mundo entero, es un tanto precipitada, porque pocos Gobiernos se encuentran en condiciones de modificar los instrumentos de su política comercial. Por consiguiente, México no puede asumir responsabilidad en lo que a esa recomendación se refiere y se verá obligado a abstenerse cuando se vote sobre el proyecto de resolución.

El Sr. DA SILVA (Brasil) explica que el proyecto de resolución no implica que el arancel aduanero sea el único instrumento de política comercial, por muy importante que sea. Además, México es uno de los pocos países latinoamericanos que ya ha dado cumplimiento a la recomendación; esta tendrá mayor efecto sobre la estructura comercial de algunos otros países, que harían bien en seguir el ejemplo de México.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución.

Por 15 votos, ninguno en contra y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE señala a la atención del Comité el proyecto de resolución revisado sobre el fomento del turismo (Documento de sala de conferencias N° 1/Rev.1).

El Sr. KOJEVE (Francia) dice que apoyará el proyecto revisado, pero se reserva el derecho de proponer cambios menores de relación en el texto francés.

El Sr. PROPPS (Estados Unidos de América) expresa que su delegación votará a favor del proyecto de resolución revisado. Al votar por él, los miembros del Comité deben reconocer que los Estados Unidos están considerando la posibilidad de suprimir, por lo menos provisionalmente, la exención especial de 400 dólares concedida a los residentes norteamericanos que regresan al país como una medida de recuperación de postguerra, pero de continuar la exención de 100 dólares. Los Estados Unidos estiman que tal medida de su parte no es incompatible con el proyecto de resolución. La legislación que estudia el Congreso norteamericano prevé una reducción de 500 a 100 dólares en el descuento aduanero que se concede a los viajeros que regresan al país, hasta el 1° de julio de 1963 únicamente. A menos que el Congreso prolongue la validez de la medida, la exención volverá a ser de 500 dólares después de esa fecha. Esos detalles se refieren a la legislación pendiente en su forma

/actual, y

actual, y no obliga a los Estados Unidos o a su Congreso en lo que al texto definitivo toca. El proyecto de ley es parte de un amplio programa destinado a remediar la situación del balance de pagos y a evitar la necesidad de adoptar otras medidas proteccionistas que puedan tener graves repercusiones sobre los ingresos de los países menos desarrollados.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución revisado sobre fomento del turismo.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución revisado.

El Sr. CERRO CEBRIAN (Perú), después de presentar un proyecto de resolución sobre transporte patrocinado por Chile y el Perú (Documento de sala de conferencias N° 4), subraya la importancia, desde el punto de vista del comercio latinoamericano, del problema de los fletes y el transporte y la necesidad de una política de integración.

El Sr. DA SILVA (Brasil) apoya el proyecto de resolución, pero sugiere que en el párrafo dispositivo, después de la palabra "examine" se reemplacen las palabras "las posibles soluciones para" por las palabras "los demás aspectos de".

El Sr. CAMPOS SALAS (México) aprueba la enmienda propuesta por el Brasil. Además, para lograr la coordinación de todos los estudios sobre problemas del transporte, sugiere que se agregue en la parte dispositiva un segundo párrafo que diga "Recomendar igualmente que en la medida en que dichos estudios se refieran a los problemas del transporte de los países que participan en convenios multilaterales de integración económica, tales estudios se realicen en íntima cooperación con los órganos de los correspondientes convenios".

El Sr. SILVA (Chile), el Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) y el Sr. DA SILVA (Brasil) expresan dudas con respecto a la enmienda propuesta por México; en su opinión, ella parece restringir la aplicación de la propuesta política de transporte a los miembros de la Asociación de Libre Comercio.

El Sr. CUELLAR (El Salvador) observa que un subcomité del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano realizó valiosos estudios sobre el transporte, en colaboración con la CEPAL y con los órganos de asistencia técnica de las Naciones Unidas. También debería coordinarse esa labor con la que se propone en el proyecto de resolución.

/El Sr.

El Sr. PROPPS (Estados Unidos de América) propone que se distribuya por escrito el texto enmendado antes de proceder a su votación.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12,25 horas.